

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.SP.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

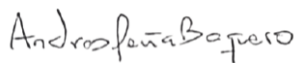
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Fiduciaria Corficolombiana S.A., actuando en su calidad de agente de manejo y vocera del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias, el día 2 de mayo de 2024 realizó la notificación de reclamación de indemnidad a los vendedores de un Inmueble al PEI, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en Contratos de Compra de Cuota Parte y Cesión de Derechos Fiduciarios.

El Agente de Manejo del PEI, pone a disposición de los Inversionistas y de terceros los Estados Financieros Condensados al 31 de marzo de 2024 con Informe de Revisor Fiscal.

Se informa que, en cumplimiento de prospecto de información del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI, el 16 de mayo de 2024, se procederá con el pago del Flujo de Caja Distribuible para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2024

Atentamente,



**Andres Eduardo Peña Baquero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P"